

DECRETO N° 0597

NEUQUÉN, 12 JUL 2018

VISTO:

El Registro N° 0160/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se requiere la designación política de la agente ORELLANA NORMA, L.P. N° 6763, como Jefa de la División Despacho de esa Dirección General;

Que por pase s/n°, se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Hacienda;

Que por Pase N° 685/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4-EH-1-0-4, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 646/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política de la nombrada como responsable del Subprograma Administración -Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro-, que fuera efectuada por Decreto N° 0212/18, Artículo 6º), Anexo XIII, cuya fotocopia obra en las actuaciones, y se la designe políticamente como Jefa de la División Despacho, a partir de su notificación;

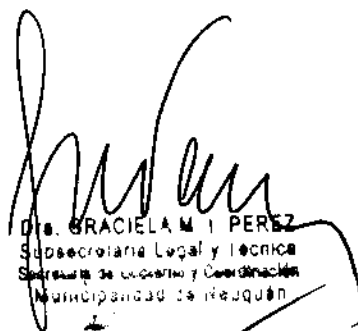
Que tomaron intervención los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política de la agente ORELLANA NORMA, L.P. N° 6763 (Grupo 01), D.N.I. N° 24.132.585, Categoría de Revista 22 más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 0212/18,


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Cooperación y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Artículo 6º), Anexo XIII, como responsable del Subprograma Administración dependiente de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; en virtud de lo solicitado por esa Dirección General y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 646/18.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la agente **ORELLANA NORMA, L.P. Nº 6763 (Grupo 01), D.N.I. Nº 24.132.585, Categoría de Revista 22**, como Jefa de la División Despacho dependiente de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección General y a lo requerido por Informe Nº 646/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Gestión de Compras y Contrataciones", Imputación: 4- EH-1-0-4, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2193</u>
Fecha <u>27.1.07.2018</u>